



Tegucigalpa M.D.C., 07 de Julio de 2016.

Oficio NO. 268-SA/2016

Ingeniero
José Carlos Orellana Orellana
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Estimado Ing. Orellana:

Por este medio y en cumplimiento a los nuevos lineamientos de verificación de los portales de transparencia, le informo que en cuanto a **CONCESIONES** no aplica en el IHAH, ya que esta institución tiene como objetivo la defensa, exploración, conservación, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

DE ANTROPOLOGIA E HISTORY

**Claudio Antonio Pérez Peñalba** Subgerente de Administración, IHAH